

El Congreso Nacional de la AEER es la manifestación científica más importante de la Sociedad Española de Endoscopia Respiratoria. El objeto del Congreso es promover el estudio, mejorar la calidad y el favorecer la investigación en lo que se refiere al ámbito del diagnóstico y tratamiento de la patología respiratoria con técnicas endoscópicas y transtorácicas.

1 Elección de la sede y del Presidente del Comité Local

Aquellos socios interesados en presentar candidatura para la sede del Congreso Nacional de la AEER, podrán solicitar a la Junta Directiva, la sede para una ciudad, acompañando la documentación pertinente que pruebe la capacidad de organización, con la composición prevista del Comité Organizador y siempre que la ciudad y la sede cumplan con las condiciones exigidas para la selección.

Las ciudades candidatas deberán contar con el espacio físico y las infraestructuras suficientes para dar cabida a las actividades científicas y exposiciones del Congreso.

La elección del Presidente del Comité Local y la ciudad sede del congreso será competencia de la Junta Directiva de la Sociedad tras estudiar los proyectos presentados. Estos proyectos serán presentados a la Junta Directiva por los candidatos dos años antes de la celebración del congreso al que se opta. El plazo de presentación será hasta el 31 de octubre del año anterior a celebrarse el congreso previo al propuesto. Las candidaturas que no sean aceptadas se deberán volver a presentar en el caso de seguir interesando organizar el congreso anual.

La solicitud para una ciudad determinada deberá ir acompañada de una memoria que incluya:

- La ubicación de la sede y conexiones.
- La infraestructura general de la sede para el desarrollo del evento.
- Número y características de las salas y aulas.
- Áreas de exposición científica y técnica.
- La infraestructura hotelera de la ciudad, en especial la situada próxima a la sede, con presentación de diferentes categorías de hoteles. La ciudad ha de contar con hoteles suficientes en su área metropolitana para dar cabida a unos 500 asistentes, con suficiente variedad de precios y categorías.

- La infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y por carretera.
- Estimación presupuestaria.
- Relación de miembros del Comité Organizador que, preferentemente, serán socios de la AEER y estará compuesto por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales. El Presidente deberá ser socio de la AEER.

Una vez aprobada la Presidencia del Comité Local y la ciudad sede del congreso, la Junta Directiva de la AEER informará al Presidente del Comité Local antes del 1 de marzo y lo hará público en el siguiente congreso de la AEER.

2 Periodicidad

El congreso de la AEER se celebrará con una periodicidad anual en el segundo trimestre del año.

3 Criterios deontológicos

Los criterios de utilización, tanto de la sede del congreso como de los hoteles, se regirán por los criterios de la unidad deontológica de Farmaindustria vigente en el momento de la celebración del congreso.

4 Duración

La duración máxima del congreso será de dos días, en los que deberá estar incluido un sábado. Podrán existir Cursos del congreso, que se incluirán en la duración establecida del evento. El horario se iniciará a las 9.00 h. con carácter general para las sesiones científicas, finalizando a las 19.00 h.

5 Sesiones

Las sesiones del congreso serán promovidas a instancia del Presidente del Comité Local. Estas sesiones contarán con uno o más moderadores. El número de moderadores y las personas que desempeñen esta figura serán propuestas por el Presidente Local del congreso, en función de su pertinencia y representatividad, adaptados de manera específica a cada sesión.

6 Comunicaciones científicas

La aceptación de las comunicaciones dependerá del Comité Científico propuesto a su vez por el Presidente del Comité Local.

El resultado de esta valoración se comunicará a los autores en el mes de febrero y, en un escrito posterior, la fecha, hora, lugar y forma de presentación, que puede ser cualquiera de las modalidades siguientes: Comunicaciones Orales o Pósters Discusión.

7 Moderadores de comunicaciones

Los moderadores de las sesiones de comunicaciones, en sus distintos formatos, serán propuestos por el Comité Científico. El Comité de Científico podrá sustituir moderadores en caso de eventualidades que impidan su participación en el congreso.

8 Confección del programa

- **Primera quincena de octubre:** programa preliminar que deberá incluir la mayoría de las sesiones institucionales, con confirmación del ponente.
- **Del 1 diciembre al 10 febrero:** plazo para el envío online de las comunicaciones.
- **Segunda quincena de febrero:** distribución de las comunicaciones a los revisores.
- **15 de marzo:** finalización del plazo para presentación de la documentación para optar a los Premios y Becas.
- **Primera quincena de febrero:** Inserción del programa en la web de la AEER.
- **Primera quincena de marzo:** información al primer autor de la aceptación o rechazo de la comunicación.
- **Segunda quincena de marzo:** información a los autores del tipo de exposición de su comunicación.

Se establecerán cuotas diferenciadas para cada una de las categorías de asistentes al congreso: Miembro AEER, No Miembro AEER, Residentes, DUE Miembro AEER y DUE no miembro AEER. Las cuotas quedarán incrementadas en un 20% un mes antes de la celebración del Congreso. La inscripción dará derecho a la asistencia a las sesiones científicas, asistencia a un curso, documentación y certificado de asistencia, ceremonia de bienvenida, comidas de trabajo, pausas- café y cena de clausura. El precio de las cuotas será revisado y fijado anualmente por el Comité Local del Congreso.

Las anulaciones de inscripciones deberán comunicarse por escrito a la Secretaría del Congreso con dos meses de antelación a la celebración del mismo. En tal caso se

reembolsará el 100% del importe de la inscripción. Si la anulación tuviera lugar entre los 30 y 60 días previos a la celebración del Congreso se reembolsará el 50% del importe de la inscripción. Para anulaciones posteriores a esta fecha no habrá ningún reembolso.

9 Financiación de ponentes, moderadores e invitados institucionales

1. Ponentes y moderadores miembros de AEER no estarán financiados por la organización del congreso.
2. Ponentes invitados por la AEER no miembros de la AEER, los gastos de inscripción, desplazamiento y alojamiento correrán a cargo de la organización del congreso.
3. Los gastos de inscripción, alojamiento y desplazamiento de los miembros de la Junta Directiva podrán correr a cargo de la organización del congreso si lo precisan.

10 Actos institucionales oficiales

1. Apertura del congreso.
2. Cenas de clausura del congreso. Durante esta cena se procederá a la concesión de los Premios y Becas que otorgue el Comité Científico.
3. Reuniones de la Junta Directiva.
4. Asamblea General de Socios. Coincidiendo con la celebración del congreso se dispondrá de la sala principal de la sede para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a la cual podrán asistir todos los socios numerarios de la misma. Dicha Asamblea se celebrará el último día del congreso.
5. Elecciones. Durante la celebración de la Asamblea General de socios se procederá a la votación para renovación de los cargos propuestos en Junta Directiva.

11 Porcentaje del beneficio del congreso destinado al Comité Organizador Local

El Presidente del Comité Local dispondrá de un porcentaje de los beneficios obtenidos del congreso establecido en un 25% mientras que el 75% restante será para la AEER.

12 Competencias y responsabilidades generales del Presidente Local del congreso

El socio en activo que haya sido designado por la Junta Directiva de la Sociedad como Presidente Local del congreso anual de la AEER se constituirá automáticamente en el Presidente del Comité Organizador Local del congreso y deberá elegir a los miembros que deben formar parte de dicho comité cuyas actividades y funciones coordinará y controlará en todo momento.

Serán competencia y responsabilidad directa del Presidente Local del congreso los **aspectos técnicos** siguientes:

- Diseñar el cartel anunciador del congreso.
- Participar activamente en la presentación del congreso a la industria farmacéutica y empresas de equipamiento médico.
- Elegir la cartera o bolsa para la documentación del congreso.
- Participar en la difusión del congreso a través de los medios de comunicación social (entrevistas, ruedas de prensa, comunicados, web, etc.).
- Organizar, supervisar y velar por el correcto desarrollo de la ceremonia oficial de inauguración del congreso.
- Organizar, diseñar y supervisar la Cena de Clausura del congreso.

Aprobado en Junta Directiva con registro en acta del día 19 de abril de 2013